



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGIÓN DEL BÍO BÍO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 UNIDAD DE PERSONAL

**APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
 APOYO LABORATORIO ENOLOGICO.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 279.-

QUILLÓN, 23 de marzo de 2011

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 20/12/2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
2. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

1. APRUÉBASE EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y el siguiente profesional:

NOMBRE	RUT	PERIODO	FUNCIÓN	REMUNERACION
ANDRES ALBERTO ORMEÑO JIMENEZ	10.847.868-3	01/04/2011 al 31/12/2011	APOYO LABORATORIO ENOLOGICO	\$80.000

2. Las remuneraciones serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
3. El gasto que origine la ejecución del Programa antes señalado, serán imputados al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 otros gastos en personal, prestaciones de servicios en programas comunitarios..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



HECTOR MONSALVE CASTILLO
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME CATALÁN SALDIAS
 ALCALDE

JCS/HMC/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- CONTABILIDAD
- OFICINA DESARROLLO ECONOMICO LOCAL
- CONTROL
- SR. ANDRES ORMEÑO JIMENEZ
- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO UNIDAD DE PERSONAL
- ARCHIVO SECMU I. M. QUILLÓN